LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN ECOLÓGICA FRONTERIZA Y EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

COCEF/BDAN

La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) fueron creados en 1993 en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con el propósito de mejorar las condiciones ambientales de la región fronteriza entre México y Estados Unidos y fomentar el bienestar de los habitantes de ambas naciones.

Estas dos instituciones desempeñan un papel primordial en la aplicación efectiva de políticas y programas bilaterales que promueven el desarrollo sustentable de infraestructura ambiental en la región fronteriza. El alcance del mandato y las funciones específicas de cada institución se definen en un acuerdo celebrado entre los dos gobiernos (el "Convenio Constitutivo"), reformado en agosto de 2004.

La COCEF y el BDAN colaboran estrechamente con otras instancias que trabajan en la frontera, incluyendo dependencias federales, estatales y municipales, el sector privado y la sociedad civil, con la finalidad de identificar, desarrollar y ejecutar proyectos de infraestructura ambiental en ambos lados de la frontera entre México y Estados Unidos.

La COCEF se enfoca en los aspectos técnicos, ambientales y sociales del desarrollo de los proyectos. El BDAN se concentra en el financiamiento y la supervisión en la etapa de implantación de los mismos, el banco fue establecido y capitalizado en partes iguales por los gobiernos de México y Estados Unidos.

Ambas entidades ofrecen diversos tipos de asistencia técnica para apoyar el desarrollo y la sustentabilidad de los proyectos. Creadas como instituciones independientes, la COCEF y el BDAN funcionan como un equipo y trabajan con comunidades y promotores de proyectos en la región fronteriza para desarrollar, financiar, y construir proyectos autosustentables y económicamente viables que atiendan una necesidad ambiental o de salud humana. Para efecto del proceso de desarrollo de proyectos, cada institución cuenta con responsabilidades específicas.

Para que un proyectos sea elegible debe estar ubicado en una franja de hasta 100 kilómetros de la línea divisoria entre México y los Estados Unidos, y en México, una franja de hasta 300 kilómetros de dicha línea divisoria. Los proyectos ubicados fuera de la región fronteriza pueden ser considerados cuando el Consejo Directivo decida que el proyecto puede remediar problemas transfronterizos ambientales o de salud.

CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de la COCEF se conforma por las siguientes Dependencias Federales de México y EUA:

Por México:	Por EUA:
1. Secretaria de Hacienda y Crédito Público 2. Secretaría de Relaciones Exteriores 3. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 4. Un representante de los estados fronterizos 5. Un representante de la Sociedad Civil	1. Departamento del Tesoro 2. Departamento de Estado 3. Agencia de Protección Ambiental 4. Un representante de los estados fronterizos 5. Un representante de la Sociedad Civil

COCEF	BDAN
• Certificar la factibilidad técnica e impactos ambientales y/o de salud del proyecto • Asegurar la transparencia y promover el apoyo de la comunidad al proyecto • Proporcionar asistencia técnica para el desarrollo de los proyectos	• Otorgar financiamiento para la construcción de proyectos • Brindar orientación sobre aspectos financieros • Proporcionar asistencia técnica para el desarrollo de proyectos y fortalecimiento institucional

Desde la firma del TLCAN, la COCEF ha certificado 251 proyectos y el BDAN ha otorgado financiamiento por más de $2,550 millones de dólares en crédito que benefician a más de 15 millones de habitantes en comunidades en ambos lados de la frontera.

En mayo de 2015, se llevó a cabo la más reciente Reunión Binacional del Consejo Directivo COCEF-BDAN, la cual se realizó en la ciudad de Tijuana, Baja California.

En dicha reunión el Consejo Directivo de la COCEF y del BDAN aprobó la certificación y financiamiento de cuatro nuevos proyectos de infraestructura en la región fronteriza, los cuales recibirán recursos crediticios y no reembolsables por $24.87 millones de dólares. Además de la aprobación de estos proyectos, se realizaron avances en temas relacionados con la integración de la COCEF y del BDAN en una sola institución.

En esta celebración el Consejo Directivo reafirmó la importancia de la COCEF y el BDAN para México y Estados Unidos. Asimismo se resaltó su importante contribución para la región fronteriza y para ayudar a ambos países a alcanzar

sus objetivos ambientales comunes.